

des a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Física Aplicada a la Agricultura. Clase de convocatoria: Concurso.

32-33.- Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponden: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento al que están adscritas: Ingeniería del Diseño. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de las asignaturas de "Dibujo y Sistemas de representación" y "Topografía" en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

34.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Fluidos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura "Mejora Rural". Clase de convocatoria: Concurso.

35-36.- Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponden: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que están adscritas: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Programación. Clase de convocatoria: Concurso

37-38.- Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesoras Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponden: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que están adscritas: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Introducción a la Programación. Clase de convocatoria: Concurso.

39-40.- Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponden: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que están adscritas: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Estructuras de Datos y Algoritmos. Clase de convocatoria: Concurso.

41.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría de Automatas y Lenguajes Formales e Introducción a los Compiladores. Clase de convocatoria: Concurso.

42.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Álgebra Lineal, Geometría y Cálculo Matemático en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

43.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Microbiología. Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las materias del área (1º ciclo) de la Facultad de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

44.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho, Economía y Contabilidad de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

45.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesoras Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas. Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

*RESOLUCION de 15 de abril de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

RESOLUCION de 15 de abril de 1994 de la Universidad de Jaén, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.

Uno.- De conformidad con lo dispuesto en el art.º 39-2º de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; art.º 2.4 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica y a tenor de lo establecido en el art.º 8 de la Ley 5/93, de 1 de julio, del Parlamento de Andalucía, por la que se crea la Universidad de Jaén,

Esta Presidencia, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.- Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de Septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" del 26), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.- La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del Anexo IV del Real Decreto 1344/84, de 4 de julio.

Cuatro.- Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplidos los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedades ni defecto físico que impida el

desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredita reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.- Deberán reunir, además, la condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de doctor se concurre a plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Seis.- Quienes deseen tomar parte en estos concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. De acuerdo con el artículo 5.1, del Real Decreto 1427/86, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por Correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Oficina Principal de Unicaja, Paseo de la Estación 26 de Jaén, en la cuenta n° 023000118 a nombre de Universidad de Jaén: Prestación de Servicios, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos.

Cuando el pago se efectuó por transferencia bancaria, éste se dirigirá a la citada entidad, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Las instancias serán facilitadas en el Servicio de Personal o en el Negociado de Información de la Universidad de Jaén, sito en Paraje Las Lagunillas, s/n de Jaén y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

Siete.- De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/84 se adjunta modelo de currículum vitae (Anexo III): El candidato deberá presentar el currículum en el acto de presentación del concurso.

Ocho.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Presidencia, por cualquiera de los procedimientos administrativos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Nueve.- El Presidente de la comisión dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la comisión.

Diez.- En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la comisión y otro para el archivo en el expediente de esta Universidad).

Once.- Los candidatos propuestos para la provisión de plaza deberán presentar en el Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a/ Fotocopia del documento nacional de identidad.

b/ Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c/ Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Doce.- En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Trece.- La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las comisiones, podrán ser impugnadas ante el Presidente de la Comisión Gestora en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Jaén, 15 de abril de 1994.- Luis Parras Guijosa.

#### ANEXO I

#### UNIVERSIDAD DE JAEN

#### CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza N° 1. Area de Conocimiento: Derecho Romano. Departamento: Derecho Eclesiástico, Internacional Público, Procesal y Romano. Actividad Docente: Derecho Romano. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 2. Area de Conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento: Derecho Administrativo. Actividad Docente: Historia del Derecho y de las Instituciones. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 3. Area de Conocimiento: Derecho Mercantil. Departamento: Derecho Administrativo. Actividad Docente: Derecho Mercantil.Cooperación. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 4. Area de Conocimiento: Derecho Penal. Departamento: Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Moral y Política. Actividad Docente: Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 5. Area de Conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Inorgánica y Orgánica. Actividad Docente: Propia del Area. Clase de convocatoria: Concurso.

#### CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza N° 6. Area de Conocimiento: Organización de Empresas. Departamento: Administración de Empresas. Actividad Docente: Administración de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 7. Area de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Departamento: Economía Aplicada. Actividad Docente: Historia Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 8. Area de Conocimiento: Historia Moderna. Departamento: Territorio y Patrimonio Histórico. Actividad Docente: Historia de Andalucía en la Edad Moderna. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 9. Area de Conocimiento: Historia Contemporánea. Departamento: Territorio y Patrimonio Histórico. Actividad Docente: Historia Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 10. Area de Conocimiento: Biología Vegetal. Departamento: Biología Animal, Vegetal y Ecología. Actividad Docente: Geobotánica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 11. Area de Conocimiento: Fisiología. Departamento: Biología Experimental y Ciencias de la Salud. Actividad Docente: Fisiología Animal. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza N° 12. Area de Conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química, Metalúrgica y de los Materiales. Actividad Docente: Fundamentos de Ingeniería Química. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 13. Area de Conocimiento: Filología Española. Departamento: Filología Española. Actividad Docente: Literatura Española. Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 14. Area de Conocimiento: Teoría de la Literatura.

Departamento: Filología Española. Actividad Docente: Crítica Literaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 15. Area de Conocimiento: Microbiología. Departamento: Biología Experimental y Ciencias de la Salud. Actividad Docente: Principios de Microbiología y Microbiología de las Grasas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 16. Area de Conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa. Actividad Docente: Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 17. Area de Conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado. Departamento: Derecho Eclesiástico, Internacional Público, Procesal y Romano. Actividad Docente: Derecho Eclesiástico del Estado. Clase de convocatoria: Concurso.

#### CUERPO: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Plaza N° 18.A. Area de Conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento: Didáctica de las C. Experimentales, de la Matemática y de las C. Sociales. Actividad Docente: Matemáticas y su didáctica en la Formación de Profesores de Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza N° 18.B. Area de Conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento: Didáctica de las C. Experimentales, de la Matemática y de las C. Sociales. Actividad Docente: Matemáticas y su didáctica en la Formación de Profesores de Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

#### CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Plaza N° 19.A. Area de Conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera. Actividad Docente: Tecnología Mecánica y Metrotécnica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 19.B. Area de Conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera. Actividad Docente: Mecánica Técnica. Generadores y Motores. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 20. Area de Conocimiento: Mecánica de Fluidos. Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera. Actividad Docente: Termodinámica y Motores Térmicos, Mecánica de Fluidos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 21.A. Area de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Expresión Gráfica y Diseño en la Arquitectura y en la Ingeniería. Actividad Docente: Oficina Técnica para I.T. Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 21.B. Area de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Expresión Gráfica y Diseño en la Arquitectura y en la Ingeniería. Actividad Docente: Dibujo Topográfico, Geológico y Minero. Oficina Técnica y Proyectos en la especialidad de Minas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 22.A. Area de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Expresión Gráfica y Diseño en la Arquitectura y en la Ingeniería. Actividad Docente: Dibujo Técnico y Sistemas de Representación. Oficina Técnica y Proyectos en la especialidad de Minas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 22.B. Area de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Expresión Gráfica y Diseño en la Arquitectura y en la Ingeniería. Actividad Docente: Dibujo Técnico y Oficina Técnica en Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 23. Area de Conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa. Actividad Docente: Inglés Técnico y Científico en Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 24.A. Area de Conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemáticas. Actividad Docente: Cálculo Infinitesimal en Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 24.B. Area de Conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemáticas. Actividad Docente: Cálculo Infinitesimal en Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 24.C. Area de Conocimiento: Matemática Aplicada.  
Departamento: Matemáticas. Actividad Docente: Álgebra Lineal.  
Cálculo Infinitesimal en Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 25. Area de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Departamento: Ingeniería

Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Actividad Docente: Cartografía I y Sistemas de Información Geográfica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza N° 26. Area de Conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento: Electrónica. Actividad Docente: Estructura y Tecnología de Computadores I. Clase de convocatoria: Concurso.

\* Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4211 a 4216.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de abril de 1994, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Almería con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1993.

Determinada por Decreto 81/1993, de 29 de junio, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1993, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación Provincial de Almería ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2° de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4° del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 81/1993, de 29 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1993,

#### DISPONGO:

##### Primero.

Financiar los gastos que en concepto de amortización de capital e intereses tiene que abonar la Diputación Provincial de Almería al Banco de Crédito Local por la operación de crédito con dicha Entidad concertada para la ejecución de los proyectos de obras de las Corporaciones Locales que a continuación se citan y por la cuantía indicada:

CORPORACION LOCAL	APORTACION INEM	APORTACION DIP. PROV.	CAPITAL SUBV. JUNTA ANDAL.
ABLA	500.000	250.000	194.150
ABRUCENA	2.500.000	1.250.000	970.750
ALBANCHEZ	950.000	475.000	368.885
ALBOLODUY	1.683.000	841.500	653.509
ALBOX	2.430.000	1.215.000	943.569
ALCOLEA	500.000	250.000	194.150
ALCONTAR	500.000	250.000	194.150

ALCUDIA	500.000	250.000	194.150
ALHABIA	709.500	354.750	275.499
ALHAMA DE ALMERIA	704.000	352.000	273.363
ALICUN	500.000	250.000	194.150
ALMERIA	16.000.000	8.000.000	6.212.800
ALMOCITA	500.000	250.000	194.150
ALSODUX	500.000	250.000	194.150
ARBOLEAS	500.000	250.000	194.150
ARMURA DE ALMANZORA	500.000	250.000	194.150
BACARES	500.000	250.000	194.150
BAYARCAL	500.000	250.000	194.150
BAYARQUE	500.000	250.000	194.150
BEDAR	870.000	435.000	337.821
BEIRES	500.000	250.000	194.150
BENAHADUX	500.000	250.000	194.150
BENITAGLA	500.000	250.000	194.150
BENIZALON	922.500	461.250	358.207
BENTARIQUE	2.254.000	1.127.000	875.228
BERJA	500.000	250.000	194.150
CANJAYAR	500.000	250.000	194.150
CANTORIA	2.277.000	1.138.500	884.159
CASTRO DE FILABRES	500.000	250.000	194.150
COBDAR	500.000	250.000	194.150
CUEVAS DE ALMANZORA	2.242.500	1.121.250	870.763
CHERCOS	500.000	250.000	194.150
CHIRIVEL	2.292.500	1.146.250	890.178
FELIX	528.000	264.000	205.021
FINES	500.000	250.000	194.150
FINANA	2.500.000	1.250.000	970.750
FONDON	500.000	250.000	194.150
FUENTE VICTORIA	500.000	250.000	194.150
GADOR	3.834.000	1.917.000	1.488.741
GALLARDOS, LOS	927.500	463.750	360.141
GERGAL	500.000	250.000	194.150
HUECIJA	500.000	250.000	194.150
HUERCAL ALMERIA	500.000	250.000	194.150
HUERCAL OLVERA	4.575.000	2.287.500	1.776.471
ILLAR	511.500	255.750	198.611
INSTINCION	638.000	319.000	247.731